

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

945 *SOCIEDAD DIGITAL DE AUTORES Y EDITORES, S.L.*
(SOCIEDAD CEDENTE)
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES
(SOCIEDAD CESIONARIA)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de la "Sociedad Digital de Autores y Editores, S.L." (la "Cedente"), ha aprobado con fecha 7 de febrero de 2013, la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de su socio único, la Sociedad General de Autores y Editores (el "Cesionario"), que adquiere en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por la Administradora única de la Cedente con fecha 19 de diciembre de 2012 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la cesión global, se producirá la extinción de la Cedente con efectos a la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

A tal efecto, de conformidad con el artículo 87.2 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y extinción de la Cedente adoptado, en el domicilio social de la Cedente.

Asimismo, la Cedente informa del derecho que asiste a los acreedores, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 7 de febrero de 2013.- La Administradora Única de la "Sociedad Digital de Autores y Editores, S.L.", D.ª Natividad Lamela Gómez.

ID: A130008201-1